



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Desarrollo Comunitario



**SUPLEMENTESE PRESUPUESTO DE PROGRAMA OFICINA
DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA OPD
CHILLAN VIEJO**

Chillán Viejo, 13 de marzo de 2012

DECRETO N°1641

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. N° 2600 del 29 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto 2012.

2.-El Decreto N°783 del 23 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo.

3.-El Decreto N°1640 de 13 de Marzo de 2012 que aprueba modificación presupuestaria Municipal. Aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N°8 del martes 13 de marzo de 2012.

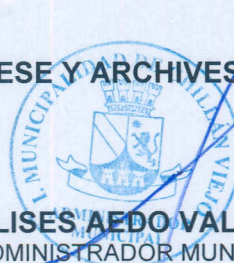
DECRETO

1. **SUPLEMENTESE** el presupuesto Programa Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia Chillán Viejo, por un monto de \$8.815.000.- aporte Municipal a la cuenta N° 2104004 "Prestación de servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FFV/UAV/MGB/PAQ/NMM/JALS/PMS/pmo 5-422

DISTRIBUCIÓN: **Sec. Municipal**, Administración y Finanzas, Remuneraciones, tesorería, Opd dideco, Dideco.